

Miércoles, 12 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. Aprobación del Padrón del IVTM 2021.

Aprobado por resolución de la Alcaldía de 3 de mayo de 2021, el Padrón del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA correspondiente al año 2021, se expone al público en las dependencias del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y notificación colectiva de las liquidaciones.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales, en período voluntario, será desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 3 de julio de 2021. Transcurrido dicho plazo se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Serradilla, 6 de mayo de 2021
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE

